

Módulo

4

EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

Fortaleciendo capacidades docentes en Educación Básica Alternativa

Rosa María Mujica Barreda

tarea

Módulo

4

**EDUCACIÓN CON
ENFOQUE DE
EQUIDAD DE GÉNERO**

Fortaleciendo capacidades docentes en Educación Básica Alternativa

Rosa María Mujica Barreda

tarea

Este módulo es uno de los productos del proyecto “Construyendo Cambios en Educación para Jóvenes y Adultos”, que implementa TAREA Asociación de Publicaciones Educativas desde 2016 en la región Lima Metropolitana, gracias al apoyo de DVV International (Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos. Deutscher Volkshochschul-Verband e.V., DVV).

Autora: **Rosa María Mujica Barreda**

Corrección de estilo: José Luis Carrillo Mendoza

Diagramación: Lluly Palomino Vergara

Diseño original de carátula: Carlos Cuadros Oriundo

Impresión: TAREA Asociación Gráfica Educativa. Pasaje María Auxiliadora 156, Breña. Lima 5, Perú.

Primera edición: 500 ejemplares

Lima, abril del 2017

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2017-05399

ISBN: 978-9972-235-71-9.

De esta edición:

© **TAREA Asociación de Publicaciones Educativas**

Parque Osos 161, Pueblo Libre. Lima 21, Perú

Teléfono: (51 1) 424 0997. Fax: (51 1) 332 7404

Dirección electrónica: tarea@tarea.pe

Página web: www.tarea.org.pe

Se permite la copia o la transmisión de partes o de toda esta obra sin requerir permiso previo; basta con citar la fuente.

Las ideas y opiniones aquí contenidas son de responsabilidad de la autora y no comprometen ni reflejan necesariamente la posición institucional de las fundaciones auspiciadoras:



BMZ



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

Tabla de contenido

Presentación	4
Introducción	5
Parte 1. Conceptos fundamentales sobre género	
1. Sexo y género	6
2. ¿Qué es, entonces, la equidad de género?	10
3. Otros conceptos relativos al género	11
Parte 2. Género y relaciones sociales	
1. Género y pobreza	16
2. Género y desarrollo	19
3. Violencia de género	19
4. ¿Por qué es importante el género?	23
5. ¿Cómo ver la realidad desde una perspectiva de género?	25
6. El sexismo en la educación	25
Parte 3. Propuesta para asumir el enfoque de género en las instituciones educativas	
1. Transversalizando el enfoque de género en las instituciones educativas	29
2. La transversalidad del enfoque de equidad de género en el currículo	30
3. ¿Cómo planificar estratégicamente, con perspectiva de género, en la institución educativa?	31
Parte 4. Qué elementos deben ser analizados para asegurar aprendizajes con enfoque de género	
1. Estudio de la propuesta curricular	34
2. Pensar bien el proceso metodológico del módulo	35
3. Revisión del lenguaje para que sea inclusivo	35
4. Revisar las imágenes que se usan	36
5. Analizar los textos escolares	37
6. Materiales didácticos digitales empleados en los procesos de enseñanza-aprendizaje	37
7. Uso del material deportivo	37
8. Proponer acciones positivas	38
9. Proponer en el módulo o en la sesión de clase trabajos creativos y críticos	38
Bibliografía	40

Presentación

Según el Reglamento de la EBA, desarrollado en el marco de la Ley General de Educación N.º 28044, “La Educación Básica Alternativa (EBA) es una modalidad de la Educación Básica destinada a estudiantes que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular, en el marco de una educación permanente, para que adquieran y mejoren los desempeños que la vida cotidiana y el acceso a otros niveles educativos les demandan. Tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de competencias empresariales”.

La EBA surge pues con el propósito de atender las carencias que afectan el derecho a la educación de una población que vive en condiciones de marginalidad y pobreza, muchas veces excluida de los medios y mecanismos, a través de los cuales la sociedad elabora, descubre, transmite y comunica el conocimiento.

Ha transcurrido más de una década, desde que se diseñaron las líneas matrices para la implementación de la EBA en el país, y durante todos estos años se han desarrollado distintos esfuerzos desde la sociedad civil para contribuir a que la modalidad logre sus objetivos. Especial atención se ha brindado al fortalecimiento de las capacidades de las y los docentes, quienes, en su gran mayoría, se han formado para la enseñanza de niñas, niños o adolescentes, pues la formación inicial docente especializada en EBA es una oferta reciente.

A fin de aportar en el fortalecimiento de las capacidades docentes, TAREA ha elaborado materiales que aportan elementos de orden teórico y contextual para las y los docentes de EBA, aunque no pretenden establecer rutas específicas para la acción pedagógica. Se orientan a promover la reflexión sobre la práctica docente; es decir, propiciar una movilización de maestras y maestros especializados, capaces de desarrollar propuestas pedagógicas que contribuyan en la construcción de la personalidad del estudiantado y generen en ellos autoconciencia de sus historias, de sus dificultades y potencialidades para el perfilamiento de sus proyectos de vida sana y la práctica ciudadana, basada en valores democráticos que repercutan de manera positiva en la sociedad.

Introducción

La aspiración humana a disfrutar de una vida digna requiere de un tipo de desarrollo que ubique a hombres y mujeres en el centro. Esto solo será posible si tanto unos como otras participan responsablemente y en igualdad de condiciones en la construcción de un mundo que lo permita.

Es preciso preguntarse cuánto se ha avanzado en la comprensión de este enorme desafío. Sin necesidad de acudir a los diagnósticos y estudios realizados sobre las condiciones de participación de hombres y mujeres en la construcción de la vida de pareja, social, económica, política y cultural, se puede apreciar que la brecha entre unos y otras es grande.

A pesar de que corre ya el siglo XXI, la violencia perdura. “La violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. La violencia contra la mujer viola y menoscaba o impide el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995).

Esta situación demuestra que hay aún un desafío por resolver: las grandes diferencias de oportunidades y en el acceso a recursos de los hombres y las mujeres en los diversos ámbitos de la vida humana. Desafío que tiene mucho que ver con los conceptos acerca de lo que somos y cómo nos percibimos entre hombres y mujeres y con las consecuencias de estas percepciones en la construcción de la vida humana. En nuestro medio, en nuestra cultura, todavía existen creencias, valores y estereotipos fuertemente arraigados que colocan a los hombres en una posición de superioridad respecto a las mujeres.

Es necesario reflexionar sobre esta visión, comúnmente denominada *machista*, porque no nos permite desarrollarnos en igualdad de condiciones. Para ello se necesita aclarar algunos conceptos y situaciones que han pasado a formar parte de nuestra experiencia cotidiana y que pueden estar contribuyendo a reforzar las brechas existentes.

Este material busca ofrecer un marco teórico sobre los conceptos relacionados con el género y algunas sugerencias para producir sesiones de clase, unidades de aprendizaje o módulos teniendo en cuenta la equidad de género para, así, contribuir a la construcción de un país con justicia e igualdad donde hombres y mujeres se sientan igualmente importantes y valiosos y se respeten mutuamente. Está dirigido, especialmente, a docentes de Educación Básica Alternativa (EBA) que elaboran material escrito para jóvenes y adultos estudiantes de esta modalidad educativa.

1

CONCEPTOS FUNDAMENTALES SOBRE GÉNERO

1. Sexo y género

Con frecuencia se confunden los términos “sexo” y “género”, al punto que suelen usarse de manera indistinta, como si fuesen sinónimos, cuando no lo son. A continuación se define cada uno.

■ ¿Qué se entiende por sexo?

Hombres y mujeres constituyen el género humano. Cuando se dice que una persona es hombre o mujer, se está haciendo alusión a las diferencias biológicas y anatómicas que existen entre ellas. Se nace con un determinado sexo que nos es dado por la naturaleza.

[SEXO]

Es el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como hombre o mujer. El sexo viene determinado por la naturaleza, desde el nacimiento.

Minedu, 2017, p. 220

Sexo: es el conjunto de características físicas, biológicas y anatómicas de los seres humanos que los definen como hombre o mujer. Los hombres tienen pene, testículos, mayor masa muscular, mayor cantidad de testosterona (hormona producida por los testículos), más vello corporal, producen espermatozoides, etcétera. Las mujeres, a su vez, tienen vagina, ovarios, útero para engendrar el óvulo

fecundado, mayor número de estrógenos (hormona femenina producida por los ovarios), un ciclo menstrual, y son las únicas que pueden concebir, dar a luz y amamantar a otro ser humano.

El cuerpo del hombre tiene similitudes y diferencias con el de la mujer, pero, curiosamente, ambos comparten las hormonas sexuales, que son las encargadas de controlar el ciclo reproductivo de unos y otras, pues actúan regulando las acciones de las gónadas masculinas (testículos) y las gónadas femeninas (ovarios y endometrio). Ambos sexos poseen la mayoría de estas hormonas, pero en distintas cantidades. Así, por ejemplo, la testosterona o los andrógenos, hormonas sexuales típicas masculinas secretadas por las glándulas suprarrenales, se encuentran también en las mujeres, aunque en pequeñas cantidades.

■ ¿Qué se entiende por género?

Género: se refiere a los roles y estereotipos (conjunto de valores, creencias, comportamientos sociales, culturales, políticos, características psicológicas, jurídicas y económicas) que actúan como guiones de conducta para hombres y mujeres. Son transmitidos en el proceso de socialización de forma temprana, sutil y poco consciente, y reforzados a lo largo de la vida en los distintos ámbitos de socialización (escuela, amigos, familia, medios de comunicación, etcétera). Se van constituyendo en parte de la identidad de la persona e influyen en su autoestima y sentimientos de valía. En vista de que se los toma como naturales de cada sexo, limitan las posibilidades de comportamiento de hombres y mujeres (Blanco, 2011).

[GÉNERO]

Roles y conductas atribuidas por las diferentes sociedades y culturas a hombres y mujeres, entendidos desde una dimensión sociocultural, y no exclusivamente biológica. El concepto de género es un elemento clave para hacer posible relaciones más democráticas entre hombres y mujeres. Implica establecer las responsabilidades del individuo, la familia, la comunidad y el Estado en la construcción de relaciones basadas en la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias.

Minedu, 2017, p. 220

Cuando se dice a los niños varones que “los hombres no lloran”, o a las niñas que “las mujercitas no gritan así”, entre otras cosas, se les está asignando un tipo de comportamiento diferenciado que responde al concepto interiorizado de lo que es ser hombre o ser mujer. Ocurre lo mismo que cuando se piensa que hay ciertas cosas que socialmente las mujeres no pueden hacer, como beber alcohol o decir groserías; o cuando se juzga mal el que un hombre se vista con colores fuertes o de rosado, que cruce las piernas al sentarse o use maquillaje.

Los siguientes cuadros muestran algunos estereotipos.

Componentes de los estereotipos masculinos			
Rasgos	Roles	Caracteres físicos	Destrezas cognitivas
Proactivo	Control económico	Atlético	Analítico
Decidido	Cabeza de familia	Espaldas anchas	Exacto
Competitivo	Proveedor de finanzas	Corpulento	Pensamiento abstracto
Superior	Líder	Musculoso fuerza/ vigor físico	Destrezas numéricas
Independiente	Iniciativa sexual	Duro	Capacidad para resolver problemas
Persistente	Deportista	Alto	Razonamiento matemático
Seguro de sí mismo			Destrezas cuantitativas

Componentes de los estereotipos femeninos			
Rasgos	Roles	Caracteres físicos	Destrezas cognitivas
Dedicación a otros	Cocina	Belleza	Artística
Emotiva	Hace las compras	Ser “mona” (elegante)	Creativa
Amable	Se ocupa de la ropa	Vistosa	Expresiva
Consciente de los sentimientos de otros	Se interesa por la moda	Graciosa	Imaginativa
Comprensiva	Fuente de soporte emocional	Pequeña	Intuitiva
Cálida	Se ocupa de los niños	Bonita	Perceptiva
Educada	Atiende la casa	Sexy	Tacto
Delicada		Voz suave	Comunicativa
		Delicada	

Esta relación entre hombre-masculinidad y mujer-feminidad, que ha sido construida cultural y socialmente a lo largo de la historia humana, es un proceso que se ha dado equiparando aspectos simbólicos (socioculturales y religiosos construidos por la sociedad respecto a lo femenino y lo masculino) con aspectos sexuales biológicos. Esta simbiosis encubre marcadas diferencias en las posibilidades de desarrollo de hombres y mujeres, que no solo son socialmente aceptadas sino además nutridas por el imaginario colectivo. Por ejemplo, a la mujer se le asignó el rol de la reproducción porque físicamente “está dotada por la naturaleza” para ser madre, para la crianza de los hijos, para las actividades de la vida doméstica, esto es, la esfera de lo privado. Por otro lado, a los hombres se les asignó el rol de proveedores, papel orientado al ámbito de lo público (lo político y económico).

Estudios realizados a partir del término género, considerado como categoría de análisis, han brindado —y siguen haciéndolo— importantes aportes para tomar conciencia de las desigualdades encubiertas bajo las denominaciones *género masculino* y *género femenino*.

Nelly Stromquist (2014), especialista en género en la Universidad de Stanford, definió el sistema de género como “la construcción social y política de un sistema que crea diferencias entre hombres y mujeres simplemente en virtud del sexo”. Se basa en la construcción de estereotipos de género y se manifiesta en tres niveles:

- **Estructural:** por la división del trabajo.
- **Institucional:** por las normas y reglas que legislan la distribución de los recursos y las oportunidades existentes para hombres y mujeres.
- **Simbólico:** construye las representaciones y mitos de lo que debe ser “lo masculino” y “lo femenino”.

Paralelamente a las preocupaciones académicas, se hacen cada vez más evidentes los cambios ocurridos en relación con las actividades que vienen siendo asumidas progresivamente por las mujeres. Si bien es cierto que, en realidad, nunca estuvieron circunscritas a las labores domésticas, sino que participaron en las actividades económicas, especialmente en el área rural, y cada vez con mayor intensidad en el área urbana, sobre todo en el mundo laboral y político, mientras crecía su participación sus condiciones de vida empeoraban en comparación con las de los hombres.

A lo largo de la historia, cada vez se hacía más urgente atender esa situación de desigualdad encubierta entre hombres y mujeres. Los diversos movimientos feministas contribuyeron a poner el tema en la agenda política internacional. En las décadas de 1980 y 1990, el concepto de género adquiere consistencia como una categoría social para estudiar con mayor rigurosidad las diferencias entre lo biológico (sexual) y lo socialmente construido: lo femenino y lo masculino. El término es también reconocido oficialmente en 1995, en la IV Conferencia de Beijing, donde es legitimado e incorporado en la Plataforma de Acción, y posteriormente utilizado como categoría de análisis (“Enfoque de género para el desarrollo”, GED) en los documentos oficiales de las Naciones Unidas.

Es posible ya, a estas alturas, distinguir algunas características asociadas con el concepto de género:

- En tanto construcción social e histórica, es reversible, puede cambiar.
- Es incorporada en procesos de socialización: es una relación de carácter social.
- Hoy por hoy es una relación de poder, asimétrica, por la que se ha atribuido autoridad a los hombres y subordinación a las mujeres.

- Es una relación que comprende no solo los vínculos privados entre hombres y mujeres, sino que afecta también lo público, como las relaciones de carácter económico, político, religioso, etcétera.
- Es transversal: se articula con otros factores como la edad, el estado civil, la educación, la clase social, entre otros.
- Incluye a los hombres y a las mujeres, dado que los cambios en las relaciones se lograrán con la confluencia de ambas partes.



Preguntas para la reflexión

1. *¿Cómo se diferencia el sexo del género?*
2. *¿Por qué hay tantos estereotipos que la gente asume como si fuesen naturales?*
3. *¿Por qué crees que hay tanto temor frente al tema de género?*

2. ¿Qué es, entonces, la equidad de género?

La equidad de género es un principio que busca atender de manera justa e igualitaria situaciones específicas tanto de hombres como de mujeres, según sus necesidades. La esencia de la equidad no reside en el tratamiento idéntico: el trato puede ser igual o diferente, pero siempre deberá considerarse equivalente en materia de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Para que haya equidad de género es necesario que hombres y mujeres aprendan a mirarse como seres humanos con iguales capacidades y derechos y que se ponga en práctica esta visión en la vida cotidiana. También es necesario que se exija que las leyes y las políticas incorporen la equidad de género y que sean cumplidas por todos los hombres y todas las mujeres.

Cuando se habla de equidad de género se está hablando de:

- Democratizar los roles de mujeres y hombres: que ninguna persona se vea obligada o limitada a hacer cosas o a asumir determinadas conductas en razón de ser mujer o ser hombre.
- Permitir y brindar oportunidades para que cada persona desempeñe diferentes tareas sin importar su sexo.

- Lograr que las mujeres y los hombres tengan las mismas posibilidades de acceder a todos los recursos del desarrollo.
- Hacer mixtos el acceso y la oportunidad en todos los espacios públicos y privados, como escuelas, centros recreativos, de culto, etcétera.
- Impulsar la participación de las mujeres y los hombres tanto en el ámbito privado como en el público; es decir, lograr que la participación y la toma de decisiones se den no solo en el hogar, sino también en sus comunidades y en las esferas política y social.
- Conseguir que las oportunidades laborales se definan en función de las capacidades personales, no del género.
- Establecer relaciones de respeto e igualdad entre las mujeres y los hombres.
- Valorar la dignidad de todas las personas por igual, al margen de su sexo, etnia, clase social, edad, entre otras características.



Preguntas para la reflexión

1. *¿Cuáles son los grandes obstáculos para el logro de la equidad de género?*
2. *¿Qué se puede hacer para construir la equidad de género en el Perú?*

3. Otros conceptos relativos al género

La teoría de género se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico¹ y en el paradigma cultural del feminismo: “El feminismo del siglo XX, nuevo episodio de una historia ya larga, presenta la especificidad de haber producido, además de efectos políticos y sociales, efectos en el campo del conocimiento, efectos que se señalan o incluso se institucionalizan bajo la fórmula de estudios feministas (pero también estudios sobre las mujeres, estudios femeninos, estudios de género)” (Collins, 1981, p. 318).

¹ La filología que reconoció Gayle Rubin (1975), una de las creadoras de la teoría de género, es exegética, como ella la llama. Se trata de una construcción teórica elaborada a partir de la crítica al pensamiento de Marx y Engels, Lévi-Strauss y Lacan. En sus palabras: “El movimiento entre marxismo, el estructuralismo y el psicoanálisis, produce algunos choques de epistemologías” (Rubin, 1975, p. 159).

Afirma al respecto Lagarde:

[...] el enriquecimiento de la perspectiva de género se ha dado como un proceso abierto de creación teórico-metodológica, de construcción de conocimientos e interpretaciones y prácticas sociales y políticas. Década a década, año tras año, mujeres de una gran diversidad de países, culturas, instituciones, organizaciones y movimientos, se han identificado entre sí y han contribuido a plantear problemas antes inimaginados. Han propuesto conceptos, categorías e interpretaciones y las han convertido en una lengua franca entre quienes hoy asumen la democracia de género como su propia causa. Esta lengua franca no es cerrada, sigue en movimiento y se ha nutrido significativamente de las experiencias de las mujeres al abordar problemáticas particulares y compartir vivencias, conocimientos e interpretaciones. (Lagarde, 1996)

A continuación se repasan algunas definiciones que se usan en la academia para explicar la teoría de género, de manera que podamos aclarar el uso que damos aquí a los diversos términos.

■ **Perspectiva de género o enfoque de género**

La perspectiva de género es una categoría de análisis que acoge todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al “estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica lo femenino y lo masculino” (ONU, 1997), que supone la existencia de una desigual distribución de poder entre géneros en todas las clases sociales.

Su origen se remonta al documento producido por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, donde se utilizó por primera vez como elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres. Consiste en:

- Reconocer las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres, usualmente favorables a los hombres y discriminadoras de las mujeres.
- Tener siempre presente que estas relaciones han sido incorporadas y aprendidas en procesos sociales y se han convertido en rasgos constitutivos de relación tanto para hombres como para mujeres.
- Considerar que estas relaciones de desigualdad se articulan con otras relaciones de carácter religioso, etario, de opción sexual, de clase, de etnia, etcétera.

Esta perspectiva intenta analizar el impacto del género sobre las oportunidades de las personas, los papeles que cumplen en la sociedad y la forma como se vinculan con otras. Pretende desnaturalizar, desde el punto de vista teórico y desde las intervenciones sociales, el carácter jerárquico atribuido a la relación entre los géneros y mostrar que los modelos de varón o de mujer, así como la idea de heterosexualidad obligatoria, son construcciones sociales que establecen formas de interrelación y especifican lo que cada persona debe y puede hacer, de acuerdo con el lugar que la sociedad

atribuye a su género (Vicente, 2004, p. 179; Economic and Social Development Department, 1999).

Esta categoría permite prever todo tipo de relaciones de desigualdad con la finalidad de evitar que ellas se produzcan o profundicen. Es una categoría útil para recopilar información desagregada por sexo en todos aquellos aspectos que se consideren particularmente sensibles en lo que concierne a las relaciones de género.

Es una forma de mirar la realidad identificando los roles y las tareas que realizan las mujeres y los hombres en una sociedad, así como las asimetrías y relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellas y ellos, lo que permite conocer y explicar las causas que las producen para formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etcétera) que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género.

Es también una opción política, pues nos enfrenta al reconocimiento de que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, con amplia desventaja para éstas, y nos compromete con la transformación de las inequidades. Analizar la realidad desde un enfoque de género nos permite elaborar una mirada más profunda sobre los procesos de desarrollo y contribuir a la transformación de las inequidades en tanto busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, edad, entre otros.

Desde una perspectiva de cambio, el enfoque de género influye en la formulación de políticas públicas y en su gestión, incorporando las necesidades específicas de mujeres y hombres en todo el ciclo de las políticas, de modo que permite una gestión pública más eficiente y eficaz, orientada a la igualdad social y de género.

Este enfoque busca el empoderamiento de las mujeres. Respecto de esta expresión —*empoderamiento*—, hay que decir que se acuñó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 para referirse al aumento de la participación de éstas en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente conlleva también otra dimensión, y se define como el proceso por el cual las mujeres adquieren un mayor dominio y control sobre su propia vida y el mundo y las circunstancias que las rodean, que tiene que ver con la conciencia y recuperación de su propia dignidad como personas. El empoderamiento es parte de una estrategia de cambio cualitativo de la situación de las mujeres y en la construcción de relaciones equitativas entre ellas y los hombres.

■ Igualdad de género

La equidad y la igualdad son dos principios estrechamente relacionados entre sí, pero distintos. Cuando se habla de esta última se hace referencia a un principio jurídico que tiene legalmente dos vertientes: la igualdad formal (o ante la ley) y la igualdad real (que contempla tratar de forma desigual a quienes son desiguales). Parte de la idea de que todas y todos son iguales en derechos y oportunidades.

[IGUALDAD DE GÉNERO]

Es la valoración igualitaria de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de hombres y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y, por tanto, tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal. De esta forma, se contribuye al desarrollo social y las mismas personas se benefician de sus resultados.

Minedu, 2017, p. 220

La igualdad de género se basa, entonces, en el principio de que todas las personas, hombres y mujeres, deben disfrutar de iguales derechos y oportunidades para desarrollarse como seres humanos dignos en los ámbitos personal, familiar, laboral, económico, político, etcétera. Todas y todos merecen ser valorados por igual y tener la posibilidad de desarrollar sus habilidades y capacidades, gozar de las mismas libertades para tomar sus decisiones y ejercer sus derechos.

La igualdad es una meta por conseguir. El problema aquí es que se parte del hecho de que no todas y todos tienen las mismas oportunidades, pues éstas dependen del contexto social, económico, étnico, político y cultural de cada persona. La igualdad solo como declaración jurídica o igualdad ante la ley no consigue la igualdad real y efectiva. El objetivo no es tanto que mujeres y hombres sean iguales cuanto que tengan las mismas oportunidades en la vida.

El Perú cuenta con la Ley Marco para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (N.º 28983, del 2007) para la promoción del enfoque de género. Sin embargo, su implementación está aún en proceso.

■ Brecha de género / Discriminación de género

El concepto de *brecha de género* se refiere a las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios, el ejercicio de derechos, la participación pública y la igualdad de oportunidades. La brecha de género ilustra la discriminación de las mujeres en la sociedad y su desigualdad frente a los hombres, que viola los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana.

La idea de *discriminación de género* está muy relacionada con la de brecha de género, pues se refiere a cualquier tipo de exclusión o restricción basado en las funciones y las relaciones de género y que impide que una persona disfrute plenamente de los derechos humanos.

Son las mujeres quienes sufren mayor discriminación. Especialmente en el medio rural, se las discrimina de forma sistemática en el acceso a los recursos necesarios para la producción agrícola y el desarrollo socioeconómico. Por ejemplo, por lo general los servicios de suministro de crédito, extensión, insumos y semillas rigen las necesidades de los hombres cabeza de familia; cuando la carga de trabajo aumenta, las niñas de-

jan la escuela con más frecuencia que los niños para ayudar en las tareas agrícolas o domésticas; las mujeres profesionales reciben menor salario que los hombres por igual trabajo realizado, etcétera (ONU, 1979).

Preguntas para la reflexión

1. *¿En qué ayuda el enfoque de género al desarrollo del país?*
2. *¿Por qué no debería haber proyectos de desarrollo que no tengan una perspectiva de género?*
3. *¿Por qué es importante empoderar a las mujeres?*
4. *¿Cuál es la brecha de género hoy en el Perú?*

2 GÉNERO Y RELACIONES SOCIALES

1. Género y pobreza

Los estudios han mostrado la fuerte asociación que existe entre género y pobreza (Muñoz, 2004). Hombres y mujeres enfrentan las mismas necesidades, de acuerdo con su particular situación social y económica; sin embargo, las prioridades de las mujeres y varones no siempre son las mismas. Las mujeres enfrentan de manera desigual estas necesidades. Las carencias de recursos básicos repercuten de manera diferente en hombres y en mujeres según las etapas del ciclo vital (embarazo, lactancia), el número de hijos y la sobrecarga de trabajo (trabajo en la chacra, trabajo comunal, cuidado de ancianos).

El Programa de Fortalecimiento Institucional sobre Género, Pobreza y Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha identificado los siguientes factores que inciden en la pobreza femenina:

- El *desigual acceso a los recursos productivos*. Existe un menor acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, del capital productivo y del crédito.
- La *desigualdad de oportunidades para participar en la toma de decisiones*. La escasa presencia de las mujeres incide en la no inclusión de sus intereses específicos en las agendas políticas.

- Las *desigualdades para acceder al trabajo remunerado*. Las mujeres tienen una menor tasa de participación laboral debido a las barreras que imponen las tareas domésticas y las pautas culturales que desincentivan el trabajo femenino.
- La *desigual valoración económica y social de las tareas desempeñadas por las mujeres* está a la base de los prejuicios sobre su falta de competencias para determinadas ocupaciones, influye en sus altas tasas de desempleo e incide en los menores salarios que se obtienen en las ocupaciones femeninas.
- Las *mujeres pobres tienen menores tasas de participación laboral* debido a su menor nivel de educación, mayor número de hijos, menores posibilidades de contar con servicios de apoyo al trabajo doméstico y las pocas alternativas de empleo.

■ La feminización de la pobreza

El concepto *feminización de la pobreza* intenta mostrar la inequidad en la distribución de los beneficios socioeconómicos entre los sexos y la existencia de una mayor cantidad de mujeres pobres a nivel mundial, lo que nos alerta sobre la composición del grupo de los pobres.

Uno de los indicadores de la feminización de la pobreza es la sobrerrepresentación de las mujeres en los grupos de extrema pobreza en todos los países de América Latina (OIT, 2000), que indica los mayores obstáculos para su desarrollo, derivados de la falta de acceso a recursos productivos, crédito, tecnología, capacitación, insumos y de las numerosas horas de trabajo dedicadas a servicios sociales no remunerados, que limitan su participación social y política.

■ Incremento de los hogares con jefatura femenina

Como se sabe, los hogares encabezados por un solo adulto son más vulnerables a la pobreza que aquéllos encabezados por dos. El incremento de hogares con jefatura femenina, en los que la mujer es el único sostén de la familia, es otro fenómeno asociado a la pobreza femenina.

En América Latina, durante las últimas décadas un gran número de mujeres se han hecho responsables directamente de la generación de ingresos y la gestión comunal, asumiendo una sobrecarga de responsabilidades:

Los hogares que tienen como jefa de hogar a una mujer representaron en el año 2013 el 26,5 % del total de hogares. En el área urbana este porcentaje es mayor: 28,7 %, y en el área rural es de 19,4 %. Respecto al año 2004, la responsabilidad femenina en la conducción de los hogares se ha incrementado en 4,7 puntos porcentuales. (INEI, 2014)

■ El analfabetismo femenino

No saber leer ni escribir constituye una de las más grandes desventajas personales y sociales que una persona puede tener. De hecho, se puede decir que esa condición

margina, aísla y demerita a los individuos, incluso en su propio medio social. Sus implicancias repercuten en la integración social y productiva de las familias; por ello la educación es reconocida como un derecho, porque es una de las condiciones necesarias para establecer relaciones de igualdad con los semejantes. La condición de analfabetismo impide a quienes la padecen estar plenamente incorporados a la sociedad pues aísla a los individuos, impide su propia socialización y es probable que limite la de los hijos, porque es un hecho reconocido que el capital cultural (no solo económico) de las familias tiene un impacto importante en la educación de sus descendientes (Narro y Navarro, 2012).

El analfabetismo es un poderoso factor en la perpetuación de la pobreza, la marginación y la exclusión social. En el mundo de hoy, cuando se instauran de manera paulatina a escala planetaria la sociedad y la economía del conocimiento, cuando la educación se concibe como un proceso para toda la vida, el analfabetismo incrementa la vulnerabilidad económica, social y cultural de las personas y las familias que padecen ese lastre social (Narro y Navarro, 2012).

Al año 2014, el analfabetismo afectaba al 9,6 % de las peruanas de 15 y más años de edad, cifra superior en tres veces a la de los hombres, lo que indica la persistencia de la brecha en mujeres (INEI, 2015).

Las mujeres pobres deben hacer frente a mayores dificultades para acceder a los recursos, la capacitación y a un trabajo remunerado, por las menores oportunidades que poseen para acceder a información, educación y apoyo al trabajo doméstico, y la sobrecarga de responsabilidades y las escasas oportunidades de participar en espacios e instancias de toma de decisiones sociales y políticas. Esta situación se torna un círculo vicioso del cual les es muy difícil salir sin apoyo.

Para el análisis y tratamiento de la pobreza se requiere considerar no solo indicadores de focalización geográficos, sino también aquéllos relativos a la edad y el sexo de las personas, así como al lugar de procedencia, pues la pobreza es heterogénea y multidimensional.

Tener en cuenta estos factores cuando se diseña, ejecuta y evalúa políticas públicas de combate contra la pobreza y de promoción de los derechos humanos es fundamental para, de esta manera, desplegar estrategias eficaces basadas en los criterios de equidad y justicia social y desarrollar políticas que contribuyan efectivamente al desarrollo de las capacidades, la confianza y autovaloración de las mujeres más pobres.

Preguntas para la reflexión

1. *¿Por qué la pobreza afecta más a las mujeres que a los varones?*
2. *¿Por qué se dice que la lucha contra la pobreza no será posible sin un enfoque de género?*

2. Género y desarrollo

El género como categoría de análisis ha permitido también “descubrir” (hacer explícitas) las tremendas desigualdades que existen entre hombres y mujeres en lo que concierne al acceso a los recursos y oportunidades para lograr su desarrollo. A pesar de que la declaración de los derechos humanos se refiere a los derechos de ambos sexos, ha sido necesaria la declaración de los derechos de las mujeres, debido a la exclusión de la que eran y son objeto.

A manera de ejemplo, a continuación se citan algunas situaciones de exclusión de las mujeres:

- **La educación.** Hasta ahora las mujeres no tienen acceso a la educación en igualdad de condiciones que los hombres, sobre todo en el área rural y especialmente a la educación superior para la formación profesional, que es casi exclusiva para ellos.
- **Participación política.** Antiguamente las mujeres no participaban en política y no eran reconocidas como ciudadanas. En nuestro país tomaron parte por primera vez en un proceso electoral a mediados del siglo pasado, y perduran trabas para su elección como autoridades a pesar de la “cuota de género”, que permite que en las listas de candidatos haya un 30 % de mujeres.
- **Aspecto económico.** No obstante que las mujeres han aportado económicamente desde siempre, su trabajo en el hogar y en el campo no ha sido y no es valorado ni remunerado. Y aunque ahora hay mayor presencia de mujeres en todos los campos, todavía existe segregación laboral al considerar algunas profesiones como “femeninas” y, por ende, infravalorarlas y remunerarlas muy mal. Incluso, cuando ambos tienen la misma profesión y realizan el mismo trabajo, el salario de las mujeres es más bajo que el de los hombres.
- **En la vida familiar.** Especialmente en países en desarrollo, se suele asignar las tareas domésticas y de cuidado de los niños casi exclusivamente a las mujeres, lo que ha producido y aún produce un gran retraso en su participación económica y política en comparación con los países más desarrollados, donde hombres y mujeres gozan de mayor nivel de igualdad de oportunidades. La participación social, económica y política de las mujeres es fundamental para el desarrollo de los países, para la equidad e igualdad de género y para una gestión más eficiente del conocimiento y de los recursos.

3. Violencia de género

La violencia de género se deriva de cómo han sido construidos social, cultural e históricamente los conceptos de lo masculino y lo femenino, y de cuál es la valoración que la sociedad ha otorgado y otorga a uno y a otro género.

[IDENTIDAD]

Alude al sentido de mismidad y continuidad a través del tiempo y los diversos cambios experimentados. Se desarrolla desde el nacimiento y, por lo general, se consolida hacia el final de la adolescencia y continúa su desarrollo a lo largo del ciclo vital.

El logro de la identidad supone la posibilidad de sentir que seguimos siendo “la misma persona” frente a diversas situaciones que enfrentamos y que exigen de nosotros comportamientos disímiles.

Es la conciencia de que una persona tiene que ser ella misma y distinta de los demás. Involucra la noción de singularidad, que hace única y diferente a cada persona, y alude, a la vez, a lo que se comparte con otros, lo que permite ubicar a una persona como parte de un grupo de referencia. La identidad se construye a través de un proceso de diferenciación de la persona con respecto a los otros y de un proceso de integración que permite la pertenencia e identificación con un grupo. La identidad es tanto una construcción personal como una construcción social.

Minedu, 2017, p. 220

De acuerdo con el modelo machista de masculinidad, por ejemplo, el verdadero hombre es fuerte y no debe tener miedo; y si lo siente, de ninguna manera debe manifestarlo, porque si lo hace se asemejará a la mujer, a la que se suele considerar débil. Lo cierto, sin embargo, es que el miedo es una emoción que ayuda a prevenir o a afrontar cualquier peligro o emergencia. Cuando esta emoción vital es bloqueada culturalmente, los “verdaderos hombres” no le temen a nada, pueden tomar decisiones imprudentes y temerarias, al no escuchar los mensajes de peligro que les envía su cerebro. En su lugar, muchos hombres registran emociones diferentes que se superponen al miedo; por ejemplo, cólera o rabia. Lo mismo ocurre respecto a la tristeza y el dolor: el “verdadero hombre” nunca está triste, no llora ni siente dolor. Ambas emociones, profundamente humanas, son bloqueadas, y lo que surge es nuevamente la cólera o la ira como un disfraz (Castañeda, 2002).

La violencia de género es de carácter estructural. Los estudios realizados desde la perspectiva de género demuestran que la sociedad ha otorgado el rol reproductivo al género femenino, considerando que la mujer ha sido dotada por la naturaleza para ser madre; su ámbito es, así, privado y comunal, y tiene un valor secundario. Por otra parte, al género masculino

le ha adjudicado el rol de proveedor, de modo que su ámbito es el espacio público, donde realiza las actividades económicas y políticas, consideradas de gran importancia. Es así como la sociedad construye una relación de desigualdad de género en la que los hombres están dotados de autoridad y las mujeres tienen un rol secundario de subordinación.

Es esta relación de desigualdad legitimada por la sociedad la que da origen a la violencia de género. No se trata de que algunos hombres sean violentos y algunas mujeres sean sumisas, sino de que esta relación de desigualdad forma parte del sistema social, político, económico, jurídico y religioso de la sociedad, es la manera cómo aprendemos a vernos y a ver el mundo.

A este sistema se le llama también *androcentrista* o *patriarcal*, porque pone al hombre y lo masculino como el factor central del universo, el referente y medida de todo. Este poder/autoridad otorgado socialmente a los hombres sobre las mujeres se reproduce

institucionalmente y mediante la normatividad social que permite que las relaciones jerárquicas se autorregulen. Está también el *machismo*, basado en las creencias, valores y patrones de conducta que sustentan la superioridad y autoridad de los hombres sobre las mujeres.

Otra fuente muy importante de la violencia de género proviene del lenguaje sexista. El lenguaje es la expresión de cómo la persona ve el mundo y, a su vez, la ayuda a construirlo. De ahí que lo que no se puede expresar mediante el lenguaje simplemente no existe. Considerar “lo femenino” como parte de “lo masculino” se traduce en la invisibilización de la mujer. El lenguaje sexista también se caracteriza por ridiculizar y menospreciar los rasgos “femeninos”. Al respecto, resulta muy interesante analizar los chistes, expresiones y canciones populares de nuestro medio.

La violencia de género no comienza en la vida de pareja: es en el hogar de origen, desde el nacimiento, donde se aprende a ser niño o niña, hombre o mujer, bajo los parámetros establecidos para lo masculino y lo femenino. Y de ahí se extiende a todos los espacios de socialización: la escuela, los medios de comunicación, el vecindario, las universidades, los centros de trabajo, la administración pública, las organizaciones culturales, deportivas, religiosas, etcétera.

Las relaciones de dominación y subordinación que tienen como base las desigualdades de género, si bien se expresan en la interacción de individuos concretos, no empiezan ni terminan en ellos, sino que forman parte de una cultura hegemónica, que consiste en un sistema de valores, actitudes y creencias que sostienen un orden establecido y los privilegios de quienes tienen el poder, en este caso los hombres (Ramos, 2006).

■ **¿Cómo definir la violencia de género?**

Violencia de género contra las mujeres es todo acto de abuso y maltrato (físico o psicológico) derivado de ideas sexistas que legitiman la autoridad del varón sobre la mujer: “Los hombres, al haber construido su identidad masculina fuertemente ligada al ejercicio de la autoridad sobre las mujeres, basados en una supuesta superioridad, ejercen violencia contra ellas cuando interpretan que esta autoridad es cuestionada o se presentan obstáculos para su ejercicio” (Ramos, 2006).

Según Corsi (1995): “La violencia no representa solo un conjunto de agresiones, por más que produzca daño físico o psicológico a quien la recibe, sino que estas agresiones tienen una intencionalidad: la de controlar, intimidar y someter al otro [...] y quebrar su voluntad hacia los propios designios, justamente intentando anularlo en su calidad de ‘otro’”.

Las principales manifestaciones de violencia contra la mujer son las lesiones personales, el abuso y acoso sexual, la prostitución, la violación, el secuestro, la trata de personas, la tortura, la muerte violenta y las diversas formas de discriminación (exclusión o limitación contra la mujer por razón de género) que afectan y menoscaban el reconocimiento y el ejercicio legítimo de sus derechos.

Contextos y formas de violencia de género

Violencia de pareja			
Violencia en las relaciones de pareja o expareja		Violencia en las relaciones de noviazgo	
Violencia en la sociedad			
Agresiones sexuales	Explotación y tráfico de mujeres	Con fines sexuales	Con otros fines
Violencia en el ámbito laboral			
Acoso sexual		Bullying / Mobbing	
Violencia en los medios de comunicación			
Explícita: Pornografía / Violencia física / Representaciones de violación o de esclavitud sexual Utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales		Implícita: Estereotipos sexistas (imagen de la mujer como objeto sexual, ama de casa, "estándar de belleza inalcanzable")	
Violencia institucional (perpetrada o tolerada por el Estado)			
Física	Emocional	Aborto	Esterilización forzada
Violencia en las tradiciones culturales			
Mutilación genital femenina	Crímenes por la dote	Matrimonios precoces Crímenes por honor	Ejecuciones extrajudiciales Agresiones con ácido
Violencia en los conflictos armados			
Indeterminada (de todo tipo y condición)			

La violencia de género también afecta directamente a las niñas: millones de ellas cada año son mutiladas genitalmente y resultan víctimas de la selección prenatal del sexo, los abortos forzados y el infanticidio. En el cuadro anterior, tomado de un estudio realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer (De la Peña, Ramos y otros, 2011), se señalan algunas formas de violencia contra la mujer.

■ Violencia de género en la vida de pareja

La violencia de género en todas sus expresiones es multidimensional, porque abarca diversos factores: psicológicos, socioculturales, económicos, políticos, jurídicos, religiosos, etcétera.

En la vida de pareja la violencia de género adquiere un mayor nivel de complejidad, pues está estrechamente relacionada con los afectos y sentimientos de ambas partes.

El marido violento piensa que su pareja es de su propiedad y que, por lo tanto, puede decidir lo que ella tiene que hacer: cómo ha de vestirse, cuándo y con quién puede salir, si puede estudiar o no, si puede trabajar fuera de casa o no, cuándo debe tener relaciones sexuales (cada vez que a él le apetezca), cuánto dinero puede gastar (incluso del que ella misma ha ganado), etcétera. La mujer (víctima), por su parte, no se da cuenta de que él no tiene ese derecho sobre ella solo por el hecho de ser su pareja y, por el contrario, piensa que los enfados, las quejas, las malas contestaciones, las agresiones físicas y psicológicas, los celos y todo este tipo de conductas violentas son parte de la relación de pareja, fruto de su amor. Así, no se siente capaz de cuestionar ni, menos, de acabar con la relación por los fuertes sentimientos que le unen a él, o simplemente por el miedo que le produce el quedarse sola, o por el “qué dirán”.

Es en esta dimensión interpersonal tejida de sueños, ilusiones, afectos y emociones donde puede tener mayor influencia e impacto lo simbólico: los estereotipos, creencias, valores y mitos que se han internalizado y asumido desde la etapa del enamoramiento y el noviazgo respecto a quién es “el verdadero hombre”, “el macho”, “el jefe del hogar”, “la esposa modelo”, “la esposa abnegada”, “la madre sacrificada”, “la perfecta ama de casa”.

▶ Preguntas para la reflexión

1. *¿Por qué la violencia hace daño a las mujeres y a los varones?*
2. *¿Por qué crees que muchas mujeres asumen la violencia de pareja como natural?*
3. *¿Es posible erradicar la violencia entre hombres y mujeres?, ¿qué se debería hacer?*

4. ¿Por qué es importante el género?

El género es importante tanto para los hombres como para las mujeres, porque con frecuencia se les imponen roles rígidos y excluyentes. Por ejemplo, se dice que “los hombres no lloran”, lo que es falso. ¿Acaso los hombres no tienen sentimientos? Los hombres sí lloran, pero la sociedad no se los autoriza, lo que los hace sentirse mal o “mujercitas”. En el caso de la mujer, por ejemplo, se les dice “las mujeres no juegan con carritos”, lo que también es falso. Otra vez: la mujer también puede jugar con carritos, pero la sociedad no lo considera adecuado, por lo que si lo hace se dice que se ha “amachonado”.

■ ¿Por qué es importante el género para las mujeres?

Porque en sociedades como la nuestra se cree que las mujeres son menos que los hombres, y por eso no se las deja hacer una serie de cosas que son consideradas “de hombres”, como participar en política o desempeñar ciertos trabajos. Se piensa que el hombre es el “jefe del hogar”, y no se considera que en realidad lo son ambos. Por eso a ellas las obligan a obedecer a sus maridos —de los que son casi una propiedad—, se les trata mal, se les dan los trabajos considerados “menores”, y muchas veces no se las envía a la escuela.

■ ¿Por qué es importante el género para los hombres?

Porque los hombres también pierden muchos de sus derechos y no se les deja desarrollarse como personas. Por ejemplo, se reprime la expresión de sus afectos, y cuando lo hacen les dicen que se “mariconean”; o no se les permite disfrutar de su paternidad y colaborar en las labores domésticas, pues si lo hacen les dicen “saco largo”.

Hay muchos ejemplos más, pero aquí se quiere recordar otra costumbre muy interiorizada en el país. Muchas veces los hijos e hijas se sienten libres de besar y abrazar a su mamá, pero no ocurre lo mismo con el papá, pues éste es considerado “la autoridad de la casa”. Así, en muchos hogares el hombre es como un extraño para sus hijos e hijas, con lo que pierden ellos y pierde el papá. ¿Acaso la autoridad tiene que salir del látigo y no del amor y del cariño entre padres e hijos?, ¿acaso mostrar cariño es malo?

■ ¿Qué es el machismo?

Se llama *machismo* a la forma de caracterizar las identidades y los roles masculino y femenino que pone al hombre por encima de la mujer. El machismo hace daño a las mujeres porque afecta seriamente su dignidad, estimula que no se respeten sus derechos, no las ayuda a desarrollarse como personas en todas las esferas de su vida: afectiva, sexual, profesional, política, y en sus relaciones sociales.

Pero el machismo también perjudica a los hombres, porque bloquea el desarrollo de su lado afectivo, los presiona socialmente para que sean “exitosos”, duros, insensibles, para que se enfrenten al peligro, demuestren su fuerza física, etcétera, lo que impide su desarrollo como personas.

Las relaciones marcadas por el machismo crean un ambiente de confrontación permanente entre hombres y mujeres. En lugar de fomentar la cooperación, el respeto y la ayuda mutua, lo que hace es enfrentarlos, y la relación es de pelea permanente y de conflicto. Así, ambos son infelices.

■ ¿Qué son las acciones afirmativas?

Se entiende por *acciones afirmativas* aquellas medidas temporales encaminadas a equiparar o nivelar condiciones de desigualdad de determinados grupos poblacionales,

con el apoyo de los conceptos de justicia y de equidad. Se debe aclarar que su temporalidad reside en que su vigencia se hace efectiva en la medida en que tales condiciones de desigualdad que las originaron desaparezcan.

▶ Preguntas para la reflexión

1. *¿Qué pierden las mujeres con el machismo?*
2. *¿Qué pierden los hombres en una sociedad machista?*
3. *¿Por qué se dice que el machismo mata?*

5. ¿Cómo ver la realidad desde una perspectiva de género?

Es preciso aprender a ver la realidad pensando y sintiendo que hombres y mujeres valen lo mismo, tienen los mismos derechos y deben tener las mismas oportunidades. Es necesario aprender que unos y otras son diferentes pero iguales, que se necesitan mutuamente y que son complementarios. Tomar conciencia de ello lleva a considerar todo lo que hay que cambiar para comenzar a construir nuevas formas de relación entre hombres y mujeres, que propicien la igualdad.

6. El sexismo en la educación

El estereotipo de la diferencia de sexo siempre ha actuado de manera discriminatoria en la cultura del Perú y especialmente en la institución escolar, que complementa y refuerza los elementos tradicionales legitimados de lo masculino y lo femenino, lo que conduce a la reproducción de una inferioridad cultural y humana para las mujeres.

Es posible identificar los rasgos sexistas de la educación tanto en el ámbito de lo que se llama el “currículo manifiesto”, es decir, el de los conocimientos que se transmiten y que se ven reflejados en los libros de texto, en los contenidos de las asignaturas, en los temas seleccionados, así como en el “currículo oculto”, esto es, en las relaciones interpersonales, las actitudes y valores que se transmiten en la práctica escolar.

En uno y otro currículo se pueden ver valores, normas y acciones concretas de discriminación hacia las mujeres, pues se reproducen las condiciones de subordinación de éstas frente a los hombres. Se puede ver, por ejemplo, cómo el lenguaje que se usa

en la escuela es absolutamente masculino. Las niñas no existen. Los maestros y maestras se refieren siempre a “los niños”, y las normas, las reglas y los textos son escritos en masculino. También el tratamiento es diferente: se orienta a varones y mujeres hacia aprendizajes distintos, hacia carreras o metas diferentes; a los varones se los estimula al pensamiento lógico-matemático y a la investigación científica, mientras que a las mujeres hacia áreas sociales y las relacionadas con el lenguaje.

En la escuela se presenta a los hombres como autores de la historia y creadores de la ciencia y la tecnología, como constructores de la cultura. Se ha invisibilizado el rol y los aportes de las mujeres en esos mismos campos.

Los textos escolares no solo enseñan contenidos sexistas, sino también transmiten símbolos sociales de esa índole y se convierten en referencias de identificación para los niños y jóvenes. En las ilustraciones se representa a las mujeres cumpliendo labores domésticas, siempre secundarias, mientras que los hombres aparecen en actividades o funciones de mayor importancia y reconocimiento social.

Maestros y maestras han sido formados en marcos tradicionales, con valores tradicionales que reproducen automáticamente: para ellos es una sorpresa descubrir que cumplen un papel discriminador y sexista, por lo general de manera inconsciente. Cuando se analizan los juegos que se promueven en la escuela, se observa cómo las niñas son invitadas a espacios y actividades que reproducen el rol doméstico de la mujer, mientras que a los niños se los convoca a juegos más productivos o profesionales.

No es posible trabajar el tema de la equidad si no se reconoce cuáles son las ideas de las personas sobre este tema. Solo trabajando a partir de esta realidad, desde estas ideas previas, es posible discutir las, cuestionarlas, criticarlas para, finalmente, modificarlas, insistiendo en que esta modificación no es solo un proceso teórico, cognitivo o intelectual, sino también uno básicamente afectivo.

A manera de ejemplo, a continuación se comparte lo que un grupo de maestros y maestras rurales del Perú señalaron que pensaban sobre este tema. Se ha agrupado en estos ítems las respuestas que fueron objeto del diálogo:

- La mayoría de los asistentes, tanto hombres como mujeres, confunden sexo con género.
- Impera el prejuicio de que hablar de género crea un ambiente de confrontación permanente.
- Reconocen que en la vida cotidiana los derechos humanos rigen más para los varones que para las mujeres, y lo ven como natural.
- Identifican que la discriminación se presenta no por norma sino por costumbre de las sociedades.
- Señalan que así es la cultura, y hay que respetarla.
- Las mujeres que luchan en defensa de sus derechos son vistas como conflictivas.

A partir de lo anterior se puede ver que hay una primera etapa en el trabajo educativo con maestros y maestras que supone de-construir ciertas ideas previas y ciertos aprendizajes que obstaculizan la construcción de nuevas ideas o de nuevos aprendizajes. Para que esto ocurra es indispensable garantizar una metodología adecuada que parta de la práctica y no de la teoría, de la propia experiencia y no de la ajena, de la construcción de una nueva subjetividad y no de la racionalidad instrumental, de la propia historia y no de la historia de otros y otras.

Ése es el punto de partida; desde allí hay que superar los estereotipos de género y reconocer las potencialidades y capacidades implícitas de cada una de las personas, independientemente del sexo al que pertenezcan.

La juventud, así como las personas adultas, se deben identificar como sujetos históricos y reconocer sus aportes al proceso de construcción cultural, considerando la experiencia de vida de cada mujer y cada hombre como un legado para las generaciones futuras. Y para ello hay que reconocer el aporte de las mujeres al desarrollo de la humanidad.

Es también un desafío desarrollar acciones positivas a favor de las mujeres para compensar puntos de partida desiguales y desventajosos ofreciéndoles oportunidades y ventajas. Para una educación no sexista que promueva la equidad se necesitan maestros y maestras no sexistas, capaces de evaluar críticamente sus pensamientos y sus sentimientos frente al tema, para comprometerse con cambiar aquello que impide o dificulta la construcción de relaciones igualitarias entre niñas y niños y la oferta de las mismas oportunidades para ellos y ellas.

Luego, maestros y maestras serán capaces y se comprometerán con transformar el currículo —tanto el manifiesto como el oculto—, con eliminar contenidos sexistas de los libros de texto y con transformar la escuela para, desde allí, ayudar a cambiar la sociedad.

Preguntas para la reflexión

1. *¿Qué es una educación sexista?*
2. *¿Crees que la escuela peruana es sexista?*
3. *¿Cómo debería ser la escuela para que no sea sexista?*
4. *¿Qué se debería hacer con los profesores y las profesoras para que contribuyan a construir una sociedad no sexista?*

3

PROPUESTA PARA ASUMIR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



El enfoque de la equidad de género cuestiona no solo los contenidos curriculares que se enseñan en la escuela, sino toda la estructura organizativa de las instituciones educativas: la manera cómo se ejerce el poder, las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, el sentido de la autoridad y de la disciplina, entre otros aspectos fundamentales de la vida escolar. Es necesario revisar la escuela en su integridad para modificar aquello que sea necesario cambiar en función de la equidad de género; de nada vale incorporar a mujeres en posiciones directivas o asegurar igual número de varones y mujeres en las aulas si no se cambia la concepción misma del proceso educativo. No sirve tener a mujeres directoras si su forma de actuación sigue siendo machista y patriarcal, como tampoco sirve lograr la paridad en las aulas si las niñas siguen siendo oprimidas o minusvaloradas por sus profesores o compañeros.

La escuela es un ámbito donde la igualdad ha tenido un avance significativo en materia de paridad en el acceso, pero no de igualdad real de condiciones, de oportunidades y de derechos entre hombres y mujeres. Para avanzar es indispensable no solo el discurso del valor de la igualdad, sino la práctica de ella en una educación con enfoque de género y no sexista.

Todos y todas deben saber que el currículo no es neutro, que está cargado de visiones sesgadas de la realidad y, muchas veces, de silencios significativos, por lo que será indispensable una revisión crítica de él con la suficiente libertad de espíritu para resignificar algunos temas, modificar otros y eliminar algunos desde una perspectiva de derechos humanos y equidad de género.

Por otro lado, también se sabe que la maestra y el maestro son actores claves del proceso. Un buen profesor o una buena profesora pueden hacer la diferencia y, por ello, capacitarlos resulta una tarea fundamental si se quiere un cambio en la educación. Ellas y ellos necesitan ser capacitados en la teoría y en la práctica del enfoque de la equidad de género, así como en su puesta en operación didáctica.

1. Transversalizando el enfoque de género en las instituciones educativas

Hay que señalar, en primer lugar, que el enfoque de género ha sido asumido por el Ministerio de Educación (Minedu) como uno de los enfoques transversales del nuevo currículo. Cuando se habla de la incorporación del enfoque de equidad de género en instituciones educativas, se está hablando de cómo se debe transversalizar la equidad de género en todas las áreas de la vida escolar, y para ello hay que revisar los distintos procesos educativos —tanto referidos a la gestión como al currículo— y ver de qué manera impactan en las vidas de las y los estudiantes y en las relaciones entre los hombres y las mujeres de la comunidad educativa.

Transversalizar el enfoque busca lograr la paridad real entre los sexos y es, por tanto, una manera de concretar la igualdad de derechos y la construcción de la justicia. Se adopta el concepto de transversalización de la perspectiva de género que definió en julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en los siguientes términos:

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros. (ONU, 1997)

La transversalidad busca transformar, en principio, las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres. No se trata de realizar acciones que no favorecen a los hombres y en beneficio único de las mujeres, sino que se plantea la revisión y la reestructuración de la gestión de la educación para que tanto mujeres como hombres gocen de los mismos derechos y oportunidades como seres humanos.

2. La transversalidad del enfoque de equidad de género en el currículo

La transversalidad es un término muy usado en los documentos normativos del Minedu con la finalidad de determinar aquellos temas que se desea que atraviesen toda la propuesta curricular trascendiendo las diferencias de ciclos, niveles o áreas. Es evidente que una de las dificultades por las que pasa la educación es la falta de diseños curriculares que contemplen el tratamiento de los problemas sociales que obstaculizan y frenan el logro de la calidad educativa.

Sabiendo que la educación es un proceso social que involucra a todos los agentes —internos y externos— que inciden en su efectividad, es obligatorio que las instituciones educativas incorporen en sus diseños curriculares el tratamiento de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. Desgraciadamente, pocos currículos tratan de forma particular la equidad de género. De ahí la necesidad de incorporar transversalmente éste y otros temas que, por su importancia, requieren un tratamiento especial.

[ENFOQUES TRANSVERSALES]

Corresponden a los significados y valoraciones que impregnan los rasgos del perfil y las competencias. Son la base de la construcción curricular y se articulan con los principios de la Ley General de Educación. Se traducen en formas específicas de actuar, las cuales, en la medida que se consideran valiosas y por lo tanto deseables para todos, constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela. Los enfoques transversales orientan en todo momento el trabajo pedagógico e imprimen características a los diversos procesos educativos, incluyendo prácticas y formas de organización que la institución educativa realice.

Los enfoques transversales del Currículo Nacional de la Educación Básica son: Interculturalidad, Inclusión o Atención a la diversidad, Igualdad de género, de Derechos, del Bien común, Enfoque ambiental y Búsqueda de la excelencia. Estos enfoques forman parte de acuerdos internacionales y políticas que reconoce el Estado peruano.

Cuando se habla aquí de transversalidad se hace referencia a algunos contenidos temáticos que por su relevancia deben atravesar todo el currículo y estar presentes en las diferentes áreas del conocimiento.

Según Hernández Escoto, Garza de la Huerta y Mandujano (2005): “El término transversal se refiere a la ubicación que se pretende ocupen dentro del plan y los programas de estudio determinados contenidos considerados como socialmente relevantes. Dichos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal al currículo, de tal manera que en torno a ellos se articulan los contenidos correspondientes a las diferentes asignaturas”.

Con la transversalidad se pretende lograr aprendizajes significativos que posibiliten a los alumnos, mediante el tratamiento de diferentes formas del pensamiento —tratamiento disciplinar—, explicar y clarificar aspectos culturales que inciden en la conciencia social. La finalidad de utilizar la transversalidad para tratar la equidad de género nace de la urgencia de ser tratados todos y todas con equidad, independientemente de su sexo y su género.

3. ¿Cómo planificar estratégicamente, con perspectiva de género, en la institución educativa?

Como consecuencia de la invisibilización de las mujeres en la sociedad, la planificación tradicional en las instituciones educativas ignora, no ve o no toma en consideración las necesidades, expectativas o propuestas específicas de los hombres y de las mujeres, lo que trae como consecuencia que no responda a estas necesidades. Además, la mayoría de las instituciones educativas favorecen situaciones discriminatorias en ellas. Por esta razón, es de suma importancia “colocarse los lentes de género” a la hora de la planificación para que la institución participe plenamente en la creación de culturas de trabajo favorables a la equidad y al cambio.

Este análisis basado en género requiere identificar qué se mira, dónde se mira, para quién y en qué contextos. A continuación se mencionan algunos pasos que se han de tener en cuenta en el proceso de planificar con perspectiva de género.

Primer paso: DIAGNÓSTICO

Se necesita realizar el proceso de diagnóstico de la situación y calificación de la institución con perspectiva de género, lo que implica conocer la situación de partida de mujeres y hombres en el área en que se va a trabajar. La idea es identificar acciones orientadas a la disminución de las desigualdades entre los sexos en función de las necesidades afectadas. Así, es posible preguntarse, por ejemplo:

- ¿Cómo y por qué los Planes Operativos Anuales (POA) responden a las necesidades de las mujeres y de los hombres?
- ¿Cuáles son las consecuencias de los antiguos POA sin perspectiva de género sobre las relaciones entre hombres y mujeres?

La expresión “colocarse los lentes de género” se refiere a realizar un análisis basado en identificar qué se mira, dónde se mira, para quién se mira y en qué contextos, ampliando la mirada de forma que las necesidades y desigualdades existentes entre hombres y mujeres sean visualizadas e identificadas.

En efecto, por cumplir distintos papeles en la sociedad, ser mujer u hombre en una misma profesión tiene implicaciones distintas. Se toma en consideración “quién hace” y “quién debería hacer”, desagregando los datos por sexo. De esta manera se consigue información, tanto cualitativa como cuantitativa, teniendo en cuenta el sexo.

Por ejemplo: es importante saber cuántas mujeres y cuántos hombres ocupan cuáles cargos o funciones, quién toma las decisiones y cómo, qué valores transmiten las autoridades, sean varones o mujeres, etcétera.

Para desagregar los datos cuantitativos por sexo se pueden elaborar cuadros y gráficos que revelen la situación en la que la institución educativa se encuentra.

Segundo paso: FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS

Se pasa a formular estrategias y acciones previstas en el POA teniendo como foco la igualdad de género.

Las preguntas que hay que hacerse son:

- Qué, quién, para quién (¿para las mujeres?, ¿para los hombres?, ¿para hombres y mujeres?, ¿para adolescentes?).
- Cómo, cuándo, cuánto, dónde.

Es fundamental tener en mente quién participa tanto en el diagnóstico como en la formulación posterior de estrategias y acciones previstas. Una herramienta muy útil es diseñar la matriz de personas involucradas, en la cual deben aparecer hombres y mujeres de todos los grupos de la comunidad educativa. Esto, porque dentro del grupo de representantes familiares, padres y madres de familia pueden tener visiones distintas; de igual manera, dentro del grupo estudiantil, entre mujeres y hombres los intereses o problemas encontrados pueden ser específicos o, al contrario, comunes.

Tercer paso: IMPACTOS

Finalmente, se debe pensar en los resultados que se quiere lograr desde la perspectiva de género:

- ¿Qué es lo que se quiere lograr?
- ¿Cómo se quiere lograr?
- ¿Cómo se comprueba que esto suceda?

Cuarto paso: MEDICIÓN


Se debe destacar que estas estrategias y acciones benefician tanto a los hombres como a las mujeres de la institución y que, en muchas ocasiones, lo aprendido refuerza patrones de equidad en la familia y en la comunidad. Tal vez serán necesarias estrategias para responder a algunos problemas encontrados solo por estudiantes mujeres o solo por estudiantes hombres.

▶ **Preguntas para la reflexión**

1. *¿Qué es transversalizar un enfoque?*
2. *¿Cómo se transversaliza un enfoque en una institución educativa?*
3. *¿Cómo se transversaliza un enfoque en un módulo de trabajo?*
4. *¿Por qué es necesario transversalizar el enfoque de equidad de género?*

4

QUÉ ELEMENTOS DEBEN SER ANALIZADOS PARA ASEGURAR APRENDIZAJES CON ENFOQUE DE GÉNERO



Desarrollar una práctica no sexista y no discriminatoria implica, en primer lugar, trabajar “hacia adentro”, es decir, reconocer los propios prejuicios y estereotipos y analizar críticamente las propias prácticas docentes. Éste es quizá el punto más complejo, ya que implica provocar primero un cambio personal para poder producir consistentemente cambios en el estudiantado, así como en la institución educativa. Para elaborar un material escrito con enfoque de género hay que tener en cuenta una serie de variables. A continuación se indica cuáles son.

1. Estudio de la propuesta curricular

- a) Tener en cuenta los intereses, valores y necesidades de los y las estudiantes en el diseño e implementación de los diferentes planes del área, planeaciones pedagógicas y materiales que se piense producir.
- b) Es necesario realizar una reflexión en torno a la inclusión del enfoque de equidad de género en el curso que se va a asumir, desde aspectos tales como:
 - Que las competencias, capacidades e indicadores sean inclusivos, pensados en brindar las mismas oportunidades a hombres y mujeres.
 - Que los contenidos de enseñanza no sean estereotipados. Esto significa que no transmitan prejuicios sobre lo que es ser hombre o ser mujer, o que reproduz-

can comportamientos tradicionales de cómo se entiende que deben actuar los hombres y las mujeres:

- Por ejemplo, evitar que se presente a los hombres como *autores de la historia y creadores de la ciencia y la tecnología*, como constructores de la cultura, mientras que se invisibiliza el rol y los aportes de las mujeres en esos mismos campos.
- Por ejemplo: se asocia a las mujeres con el rol de madre (como lo que la determina) y a los hombres se les asignan “atributos inherentes de comportamiento” como la agresividad y la competencia.

2. Pensar bien el proceso metodológico del módulo

Hay que partir por recoger las ideas previas de las personas que participan sobre el género. El desafío consiste en aprender y desaprender. Para ello es necesario discutir, cuestionar, criticar para, finalmente, modificar lo que haya que cambiar y reforzar todo aquello que ayude al desarrollo de la igualdad y la justicia. Se debe insistir en que esta modificación no es solo un proceso teórico, cognitivo o intelectual, sino uno básicamente afectivo.

En este proceso hay que darse un tiempo para analizar los estereotipos de las y los participantes sobre el género. Se parte de ellos, y es desde ellos que se construye la alternativa de la equidad.

3. Revisión del lenguaje para que sea inclusivo

El lenguaje, además de conformar la manera de ver el mundo, es el vehículo a través del cual se interpreta la realidad. Pero el lenguaje también nos indica cuál es el mundo que se debe ver y en el que se ha de vivir.

Entonces:

- **Evitar el androcentrismo**, es decir, un lenguaje centrado en lo masculino, e incluir el femenino y el masculino.
- **Evitar el uso del masculino como genérico**. La utilización del genérico masculino es una tendencia que se observa cuando se escribe, ya sea saludando, llamando a algún trabajo, haciendo una recomendación, etcétera. Esto se evidencia en frases comunes de los y las docentes, como: “Buenos días, chicos”, “¿Qué alumno quiere trabajar?”, “Todos saben ya que durante la tarea...”, “Ustedes son buenos alumnos”.

- **Evitar palabras con significados solo masculinos;** por ejemplo: caballerosidad.
- **Evitar el uso de lenguaje estereotipado o peyorativo en torno a alguno de los sexos;** por ejemplo: “Como las mujeres son más delicadas...”.
- Revisar las comunicaciones como carteleras, murales, boletines, para cuidar que se dirijan a hombres y mujeres.

Hacer uso de lenguaje no sexista. Algunos ejemplos:

Uso sexista	Uso no sexista
Se avisa a los alumnos que el horario de Tutoría...	Se avisa al alumnado que el horario de Tutoría...
Todos se verán afectados por esta medida.	Todas las personas se verán afectadas por esta medida.
Los aprobados podrán hacer este examen.	Las personas que hayan aprobado podrán hacer este examen.
Los interesados en la excursión deben apuntarse.	Quienes tengan interés en la excursión deben apuntarse.
El examen deberá ser firmado por el alumno.	Se deberá firmar el examen.
Todos los participantes deberán llevar con ellos un distintivo.	Quienes participen deberán llevar un distintivo.
Se contará con la presencia de aquellos especialistas...	Se contará con la presencia de especialistas suficientes...
Los niños aprenden a través del juego.	Las niñas y los niños aprenden a través del juego.

4. Revisar las imágenes que se usan

Las imágenes transmiten mucho; por eso se dice comúnmente que “una imagen vale más que mil palabras”. Es necesario cuidar mucho las imágenes que se utilizan en los módulos. En las ilustraciones muchas veces se representa a las mujeres en roles domésticos, siempre secundarios, mientras que los hombres aparecen en actividades o funciones de mayor importancia y reconocimiento social. Es así como se usan imágenes de mujeres barriendo, cocinando o lavando, mientras que cuando se quiere representar la carga de objetos pesados, o el desempeño de actividades de metalmecánica, se usan imágenes de varones, lo que es discriminatorio.

De igual manera, cuando se representan profesiones se suele dibujar a las mujeres como enfermeras, profesoras o secretarías, y a los varones como abogados, jueces o ingenieros, de modo que se transmiten mensajes sobre roles diferenciados.

Para asegurar imágenes con equidad de género es preciso representar tanto a varones como a mujeres desempeñando las mismas actividades.

5. Analizar los textos escolares

Al hablar de sexismo en los textos escolares se da cuenta de la manera en que se trata a las personas y de los estereotipos y papeles que se les atribuyen en función de su sexo. El sexismo hace referencia a la invisibilidad o exclusión de hombres o mujeres, a la caracterización estereotipada de lo femenino y lo masculino y a la confinación de ambos a determinados ámbitos (público o privado) en los textos.

Los textos escolares no solo enseñan contenidos sexistas, sino también transmiten símbolos sociales de tal índole y se convierten en referencias de identificación para los niños y jóvenes. De ahí la necesidad de analizar los textos que se van a utilizar, asegurando que tengan el enfoque de género, no solo en el lenguaje sino también en lo que en ellos se cuenta, o se afirma (los estereotipos que contienen, los valores que transmiten, etcétera).

6. Materiales didácticos digitales empleados en los procesos de enseñanza-aprendizaje

Detectar en los materiales educativos digitales la existencia de contenidos que contribuyan a prevenir y erradicar los estereotipos de género, y que promuevan prácticas de no violencia y relaciones equitativas entre los sexos en todos los ámbitos de la vida.

7. Uso del material deportivo

Si toca trabajar temas de educación física y deportes, hay que prestar especial atención a cómo se trata a las mujeres y a los varones. Se escuchan frases como “Se mueve como una niña” (dirigida por un profesor en referencia a un alumno), “Si se siguen pegando salen del juego y van a jugar con las niñas” (dirigida por un profesor a dos niños), entre otras. Estas frases ponen en evidencia el imaginario de docentes de Educación Física para quienes las mujeres poseen una torpeza natural que dificulta sus prácticas físicas y deportivas, desconociéndose que los comportamientos corporales son construcciones socioculturales e históricamente específicas.

8. Proponer acciones positivas

Es también un desafío desarrollar acciones positivas a favor de las mujeres para compensar puntos de partida desiguales y desventajosos ofreciéndoles oportunidades y ventajas, relevando su rol en la sociedad, rescatando explícitamente su contribución a la historia, a la ciencia, al desarrollo.

9. Proponer en el módulo o en la sesión de clase trabajos creativos y críticos

Hay que sugerir que ayuden a analizar la realidad, expresar sentimientos, reforzar conocimientos, desarrollar análisis crítico, presentar propuestas alternativas, fomentar compromisos, entre otros.

Ejemplos:

- Sobre la disposición y utilización de los espacios escolares, que revisen quiénes ocupan el patio de recreo, pasillos y escaleras, laboratorios, baños, aulas de informática y apropiación de nuevas tecnologías en una institución educativa cualquiera.
- Que analicen la distribución de funciones en la institución educativa y del aula y el reparto de tareas. Pueden elaborar cuadros de doble entrada en los que identifiquen quiénes son los que desempeñan determinadas tareas.
- Que analicen por qué a los hombres les es más difícil expresar sentimientos que a las mujeres.
- Que estudien cuáles son las instituciones sociales que posibilitan o impiden que se modifiquen los estereotipos de género.
- Que reconozcan cómo fue la socialización en su infancia y las relaciones que se generaron con otras niñas y niños. Pueden elaborar un cuadro de doble entrada en el que se escriba lo permitido para hombres, lo permitido para mujeres, lo no permitido para hombres, lo no permitido para mujeres. Luego reflexionarán sobre las diferencias en la socialización de las mujeres y de los hombres, qué características femeninas y masculinas se construyen en este proceso.
- Que recuerden cómo se sintieron al reconocerse como mujeres o como hombres, debido al trato diferente que recibieron.
- Que visualicen todas las actividades que mujeres y hombres realizan durante un día de trabajo.
- Que conozcan y analicen el concepto de poder que tienen mujeres y hombres.
- Que se imaginen “nuevas relaciones entre mujeres y hombres”.
- Que identifiquen situaciones discriminatorias en diversos ámbitos y reflexionen sobre el abordaje y propuestas de eliminación de tales prácticas.
- Que identifiquen los diversos cambios que se han dado en la historia peruana a partir de los cuales la mujer se va insertando en espacios sociales y políticos; que identifiquen los éxitos legales en el camino hacia la equidad.

- Que generen una lista de desafíos legales pendientes.
- Que elaboren un comercial de televisión de un minuto o un cartel publicitario. El material deberá contener algunos de los aspectos más relevantes de la equidad de género y su relación con los valores humanos universales. El comercial o el cartel deberá tener un eslogan e imágenes representativas de esta cosmovisión.

Bibliografía

- BLANCO BELVER, Estefanía
2010 *Género y ética de las relaciones amorosas y conducta social*. Trabajo de fin de maestría. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- CASTAÑEDA, Marina
2002 *El machismo invisible*. México D. F.: Editorial Grijalbo.
- COLLINS, Françoise
1981 Diferencia y diferendo: la cuestión de las mujeres en filosofía. En *Historia de las mujeres*, volumen 5. Madrid: Taurus.
- CORSI, Jorge
1995 *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- DE LA PEÑA PALACIOS, Eva María, Esther RAMOS MATOS & otros
2011 Informe de la investigación "Sexismo y violencia en la juventud andaluza e impacto de su exposición en menores". Andalucía: Instituto Andaluz de la Mujer y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
- ECONOMIC AND SOCIAL DEVELOPMENT DEPARTMENT (ed.)
1999 *Agricultural censuses and gender considerations. Concept and methodology*. Food and Agriculture Organization of the United Nations. Consultado el 7 de marzo del 2013. <http://www.fao.org/docrep/003/X2919E/X2929E00.HTM>
- FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)
2014 Una mirada con perspectiva de género a los materiales educativos digitales de la asignatura de formación cívica y ética para primaria y secundaria en México. México: FLACSO.
- GÜEZMES, Ana, Nancy PALOMINO & Miguel RAMOS
2002 *Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres*. Lima.
- INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES
2008 *Mujeres y hombres: ¿qué tan diferentes somos? Manual de sensibilización en perspectiva de género*. Jalisco: Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2015 *Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2015*. Lima: INEI.
- HERNÁNDEZ ESCOTO, Irma Beatrice, Eduardo Miguel GARZA DE LA HUERTA & Edgar MANDUJANO TENORIO
2005 *La transversalidad curricular en el contexto de la globalización educativa: las unidades didácticas, una opción para la planeación escolar*. México D. F.: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Operación de Servicios Educativos para el Distrito Federal. Dirección de Educación Especial, Proyecto de Educación Sexual, Equidad de Género, Prevención de las Adicciones y la Violencia.

- LAGARDE, Marcela
1996 El género, fragmento literal: la perspectiva de género. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas, 13-38.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)
2017 Currículo Nacional de la Educación Básica. Lima: Minedu. Consultado el 20 de abril de 2017. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2017.pdf>
- MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
2011 *El mundo se escribe y habla en femenino y en masculino. Guía para el uso del lenguaje inclusivo*. Lima: MIMDES.
- MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
2014 *Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*. Lima: MIMP.
- MUÑOZ, Teresa
2004 *Institucionalización del enfoque de género en las políticas del Estado*. Lima: Programa Nacional de Alfabetización (PNA) / MINEDU.
- NARRO ROBLES, José & David MOCTEZUMA NAVARRO
2012 Analfabetismo en México: una deuda social. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 3(3).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)
1979 *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. <https://www.google.com.pe/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=Convenci%C3%B3n+sobre+la+Eliminaci%C3%B3n+de+todas+las+Formas+de+Discriminaci%C3%B3n+contra+la+Mujer&>
- 1997 *Economic and Social Council ECOSOC*. Washington: ONU.
- 2015 *Gender mainstreaming in development programming*. Washington: ONU.
- RAMOS PADILLA, Miguel Ángel
2006 *Masculinidades y violencia conyugal. Experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco*. Lima: FASPA/UPCH.
- RUBIN, Gayle
1975 The traffic in women: notes on the “Political Economy” of Sex. En Reiter, Rayna, *Toward an anthropology of women*. New York: Monthly Review Press.
- SANTIAGO BENÍTEZ, Gisella
2014 *Una mirada con perspectiva de género a los materiales educativos digitales de la asignatura de formación cívica y ética para primaria y secundaria en México*. Tesis para obtener el grado de maestra en Género, Sociedad y Políticas. México D. F.: FLACSO.
- SEYLA, Benhabib & Drucilla CORNEL
1990 *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- STROMQUIST, Nelly
2014 Gender structure and women’s agency: toward greater theoretical understanding of education for transformation. *International Journal of Lifelong Education*, 34(1), 59-75. Maryland, MD: Universidad de Maryland.
- VICENTE, Infante Gama
2004 La masculinidad desde la perspectiva de género. En Julia Chávez, *Perspectiva de género*. México: Plaza y Valdés.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA

CORREO E.: tareagrafica@tareagrafica.com

PÁGINA WEB: www.tareagrafica.com

TELÉF. 332-3229 FAX: 424-1582

MAYO 2017 LIMA - PERÚ

ISBN: 978-9972-235-71-9



9 789972 235719

tarea

vhs
DVV International

BMZ



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo